



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
EXPEDICION DE CREDENCIAL DEL INAPAM			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:		Secretaria de Bienestar Social y Valores	
• Dirección y teléfono	Motolinía 2, antes 13 esq. Nezahualcóyotl, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000 Tel. 329 5500 Ext. 4406		
• Horario de atención	8:00 A 14:00 hrs.		
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Jefe de Departamento de Control y Trabajo Social		
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio	Única sede del Ayuntamiento de Cuernavaca		
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• Persona que puede presentarlo	Personas con 60 años cumplidos y el trámite es personal		
• Casos en los que se presenta	Todas las personas de 60 años de edad o más.		
• Medio de presentación	Presencial, deberá acudir a las instalaciones con la documentación solicitada <u>previa</u> cita o en línea https://recaudacion.cuernavaca.gob.mx/Tramites/login.aspx?tid=156		
• Costo	SIN COSTO		
• Área de pago	NO APLICA		
• Forma de determinar el monto	NO APLICA		
• Plazo máximo de resolución	En 15 minutos con documentación completa		
• Vigencia	Por evento		
• Afirmativa ficta / Negativa ficta	Afirmativa ficta		
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Credencial de elector vigente y con domicilio actual	1	1
2	Fotografías a color tamaño infantil (recientes, menor a tres meses)	2	
3	CURP		1
4	Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses		1
Observaciones adicionales			
Este servicio está sujeto a la disponibilidad de credenciales			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
El interesado debe acudir con todos los requisitos completos.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• Del trámite o servicio	Ley de los Derechos de las Personas Adultas, Título Quinto Capítulo I Art. 28, Fracción XIX, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2002. Artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada el 17 de julio del 2019, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5726		
• De los requisitos	Lineamientos Operativos del Programa E003 "Servicios a grupos con necesidades especiales"		

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad. Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

• Del costo	SIN COSTO
• De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.
QUEJAS	
Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca Cauhtémotzin No. 4, tercer Piso, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070 Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad. Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021